

# LAS ORACIONES SUBORDINADAS DE OBJETO DIRECTO Y LOS GÉNEROS TEXTUALES

Georgina Barraza Carbajal  
gbcarbajal@gmail.com  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

La presente comunicación se centra en la evolución diacrónica de las oraciones subordinadas de objeto directo (OD), del tipo *Juan dijo que venía mañana* o *Juan dijo: “Vengo mañana”*, es decir, oraciones completivas enunciativas de OD, tanto de estilo directo como indirecto. Asimismo, se estudia cómo el soporte o género textual condiciona la variación, e incluso, el cambio lingüístico sobre este tipo de estructuras.

Por ello, se plantean los siguientes objetivos:

1) Identificar si existe algún tipo de condicionamiento sobre la estructura interna de la oración subordinada, asociado al soporte textual; es decir, si el género textual promueve fenómenos tales como la aparición de OD oracionales (1a) o, lo que llamaremos, OD discursivos, donde se observa que el mayor peso informativo está dado en la oración subordinada, tal como se observa en (1b).

- (1) a. Et nos el sobredicho rey don Alfonso mandamos que donna Berenguella Lopez aya estos logares sobredichos libres & quitos por ssuyos, et **deffendemos** que ninguno non sea osado de gelo contrallar [DLE, 1258, 238.317]
- b. **Dixo** el filósofo: —*Dizen que una conpañia de ximios avía un rey que dezían que avía nonbre Tadis. Et envegeçió et enflaquesçió, et alçose en el reino otro ximio que era mançebo. Et dixo a los ximios: —Éste es ya muy viejo et non ay en él pro ninguna, et non puede mantener el regno nin es para ello. Echadlo del reino et fazed a mí reinar, ca yo manterné bien a vos et a vustros pueblos... Dixo el galápago: —Verdad dizes, ca el sesudo es de poca palabra et de grant fecho, et conosçe las obras antes que se meta a ellas, et estuerçe de las cuitas por su seso et por su arte, así commo el omne que cae en tierra con su fuerça et con ella mesma se levanta* [Calila, 253-262]

2) A partir de este primer objetivo, analizar si el género textual influye sobre el debilitamiento (2a) o, incluso, la pérdida de subordinación (2b).

- (2) a. *No era una señorita; debía de ser una doncella de servicio, una costurera, o cosa así, **pensó** el Magistral* [Regenta, 1.120]
- b. Yo tengo amigos de casi todas partes: India, Taiwán, Líbano, Irán, Nigeria, y también americanos y europeos. *No debo de ser racista, **digo** yo* [CREA, España, prensa, 2001]

3) Hacer una clasificación de géneros textuales, a partir del comportamiento de las oraciones subordinadas de OD para poder reconocer los contextos que favorecen la evolución a lo largo de la historia del español.

Para cumplir con los objetivos antes planteados, partiremos de un corpus textualmente diversificado, constituido por veinte textos (*Calila e Dimna*, *General estoria*, *Setenario*, *Documentos Lingüísticos de España*, *Celestina*, *Crónica de los Reyes Católicos*, *Crónica de Enrique IV*, *Cárcel de amor*, *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*, *Parayso Occidental*, *Regenta*, *Pepita Jiménez*, entre otros), y que abarca del siglo XIII al XXI, con aproximadamente 4000 casos de OD oracionales.

A partir de los resultados obtenidos y del análisis cuantitativo y cualitativo del corpus, estaremos en posibilidades de discutir el concepto de subordinación, a la luz de las gramáticas de referencia (Alarcos 1994; Alcina y Blecua 1975/2001; Bello 1847/1988; RAE 1973; entre otros) e, incluso, la noción de subordinación —y su manifestación—, para ubicar al español dentro de un panorama tipológico (Cristofaro 2003; Givón 1980; Haiman y Thompson 1984; Langacker 1991; Matthiessen y Thompson 1988; Thompson y Hopper 2001).

#### Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1994. *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, JUAN y JOSÉ MANUEL BLECUA. 1975/2001. *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- BELLO, ANDRÉS. 1847/1988. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, estudio y edición de Ramón Trujillo, Madrid: Arco Libros.
- CRISTOFARO, SONIA. 2003. *Subordination*, Oxford: Oxford University Press.
- GIVÓN, TALMY. 1980. “The binding hierarchy and the typology of complements”, *Studies in Language*, 4, pp. 333-377.
- HAIMAN, JOHN y SANDRA A. THOMPSON. 1984. “‘Subordination’ in universal grammar”, en *Proceedings of the 10th Annual Meeting of Berkeley Linguistic Society*, pp. 510-523.
- LANGACKER, RONALD W. 1991. *Foundations of cognitive grammar, 2: Descriptive application*, Stanford: Stanford University Press.
- MATTHIESSEN, CHRISTIAN y SANDRA A. THOMPSON. 1988. “The structure of discourse and ‘subordination’”, en *Clause combining in grammar and discourse*, J. Haiman y S. A. Thompson (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 275-329.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- THOMPSON, SANDRA A. y PAUL J. HOPPER. 2001. “Transitivity, clause structure, and argument structure: Evidence from conversation”, en *Frequency and the emergence of linguistic structure*, J. Bybee y P. J. Hopper (eds.), Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 27-60.